

ANUNCIO TABLÓN

Aprobado por Decreto de la Diputada Delegada de Empleo y Protección Civil las Condiciones Generales de Participación de los Expositores en el Foro Impulso del Empleo y Emprendimiento de la Provincia de Córdoba 2017, se procede a publicar el contenido de dicha resolución, comenzando el plazo establecido en dichas condiciones generales para poder presentar la solicitud de participación en el Foro Impulso del Empleo y Emprendimiento de la Provincia de Córdoba 2017, que se celebrará el próximo 19 y 20 de octubre.

Plaza de Colón , 15. 14001 – Córdoba
Tel.: 957 211198
E-mail: empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

CDFB F10E AE2A 422A E9B3



CDFBF10EAE2A422AE9B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 2/10/2017

Firmado por Diputada Delegada de Empleo AMO CAMINO MARIA DOLORES el 2/10/2017

DECRETO

Visto el expediente tramitado para el Foro Impulso del Empleo y Emprendimiento de la provincia de Córdoba y el informe emitido por el Jefe del Departamento de Empleo y Protección Civil , de fecha 2 de octubre de 2017.

En virtud de las facultades que me han sido delegadas por el Sr. Presidente mediante decreto de 31 de marzo de 2016, por la presente vengo en resolver:

Primero.- Aprobar las Condiciones Generales de Participación de los Expositores en el Foro Impulso del Empleo y Emprendimiento de la Provincia de Córdoba 2017, cuyo contenido se inserta como anexo a la presente resolución.

Segundo.- Se publique su contenido en el Tablón de Anuncios de la Diputación y así se inicie el plazo indicado en las Condiciones Generales de Participación de los Expositores en el Foro Impulso del Empleo y Emprendimiento de la Provincia de Córdoba 2017.

Plaza de Colón , 15. 14001 – Córdoba
Tel.: 957 211198
E-mail: empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

CDFB F10E AE2A 422A E9B3



CDFBF10EAE2A422AE9B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 2/10/2017

Firmado por Diputada Delegada de Empleo AMO CAMINO MARIA DOLORES el 2/10/2017

Anexo: Condiciones Generales de Participación de los Expositores en el Foro Impulso del Empleo y Emprendimiento de la Provincia de Córdoba 2017

CONDICIONES GENERALES PARTICIPACIÓN DE LOS EXPOSITORES EN EL FORO IMPULSO DEL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA 2017

1.- OBJETO

El presente documento tiene por objeto el diseño y concreción de la normas necesarias para la participación de los expositores en el Foro Impulso del Empleo y Emprendimiento de la Provincia de Córdoba 2017, *promovido por la Diputación Provincial de Córdoba, que fomenta el empleo y el desarrollo social de la provincia, mediante actuaciones dirigidas a favorecer la conexión entre las empresas y profesionales que demandan empleo de la provincia de Córdoba, dotando a las empresas de personal que contribuya a la consecución de sus objetivos y por otro lado fomentar el acceso de los desempleados al mercado laboral de la provincia.*

2.- LUGAR, FECHAS Y HORARIO DE VISITAS.

Lugar de celebración: Palacio de la Merced de la diputación de Córdoba.

Fecha de Celebración: Días 19 y 20 de Octubre

Horario de apertura al público; De 10 a 19,00 horas, de forma ininterrumpida.

3.- OPCIONES.

Stand modular: Dotado de iluminación con focos; rotulación; cuadro eléctrico (con al menos dos enchufes) de 500W por stand de hasta 9 m²; magneto térmico y diferencial. Podrá solicitarse un stand de 18 m², quedando la resolución sujeta a disponibilidad y criterios de adjudicación..

Mobiliario:

mostrador, taburete, mesa redonda y dos sillas.

4.- PERFIL DEL EXPOSITOR.

Podrán solicitar su participación en el Foro todas aquellas entidades públicas o privadas cuyas actividades se consideren incluidas o relacionadas con el objeto del Foro, entre otras:

A.- Empresas, fundaciones, asociaciones, centros especiales de empleo y otras entidades que ofrecieran vacantes de empleo

B.- Entidades públicas y privadas que oferten servicios de empleo y emprendimiento .

Plaza de Colón , 15. 14001 – Córdoba
Tel.: 957 211198
E-mail: empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

CDFB F10E AE2A 422A E9B3



CDFBF10EAE2A422AE9B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 2/10/2017

Firmado por Diputada Delegada de Empleo AMO CAMINO MARIA DOLORES el 2/10/2017

5.- Solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes es de **10 días**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en la Sede Electrónica de la Diputación de Córdoba, mediante solicitud genérica de la sede electrónica de la Diputación, indicando que es para la participación en el **Foro Impulso del Empleo y Emprendimiento de la Provincia de Córdoba 2017**. Dicha solicitud contendrá todos los apartados que se relacionan en el modelo anexo solicitud que aparece como anexo o bien se podrá adjuntar como fichero adjunto a esta solicitud genérica.

La presentación de solicitudes y documentos a través del Registro Electrónico de Diputación Provincial de Córdoba tendrá carácter obligatorio para las personas jurídicas y el resto de los sujetos descritos en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 7 del Reglamento del Registro Electrónico de la Diputación Provincial de Córdoba, así como para los empresarios individuales autónomos, considerando que este colectivo, por razón de su capacidad económica, técnica y/o dedicación profesional tiene acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios (artículo 14.3 de la Ley 39/2015 y artículo 7 Reglamento de Registro Electrónico de la Diputación de Córdoba) y se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento. La presentación de la solicitud, constituye un compromiso por parte del solicitante de aceptar y actuar las normas específicas establecidas en el presente documento.

No se admitirá ninguna solicitud con fecha posterior a la del plazo señalado en esta convocatoria.

Aceptación de solicitudes.

Las solicitudes se asignarán por fecha de registro de entrada tomando para ello como referencia el día y hora de su presentación.

Las solicitudes presentadas serán estudiadas y seleccionadas por la Organización, que valorará el número de vacantes de empleo ofertadas. Las solicitudes de participación no obliga al Departamento de Empleo a la admisión de los expositores ni la concesión de los espacios solicitados.

La aceptación de la solicitud, obliga al interesado a participar en la Foro presuponiendo el conocimiento de las presentes condiciones de participación, y también el sometimiento expreso a las mismas, así como a las instrucciones técnicas facilitadas por la Organización y las prescripciones y normas legales vigentes.

Plaza de Colón, 15. 14001 – Córdoba
Tel.: 957 211198
E-mail: empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

CDFB F10E AE2A 422A E9B3



CDFBF10EAE2A422AE9B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 2/10/2017

Firmado por Diputada Delegada de Empleo AMO CAMINO MARIA DOLORES el 2/10/2017

6.- ASIGNACIÓN DE ESPACIOS.

La asignación de los espacios se realizara en función de las necesidades de los expositores, considerando: el orden de entrada de la solicitud, vacantes de empleo a cubrir y a criterio de la organización de la manera más justa y equitativa posible hasta completar el máximo de espacio disponible en el recinto del Foro teniendo en cuenta las dimensiones de los stands modulares recogidas en el apartado 3.

El criterio de ubicación de los stands será siempre decisión del Departamento de Empleo, en función del tipo de actividad desarrollada, de la estética, el espacio disponible, y cualesquiera que el Departamento de Empleo considere oportunos tanto para el buen funcionamiento del Foro, como para el cumplimiento de los objetivos de la misma.

El Departamento de Empleo puede rechazar una solicitud si los productos o la actividad de la entidad no se ajustan a la temática del Foro. La aceptación definitiva como Expositor queda reservada al Departamento de Empleo, el cual tendrá facultad de seleccionar los expositores, reducir los muestrarios que se deseen exponer y adjudicar menor espacio del solicitado.

El Departamento de Empleo se reserva el derecho a alterar los espacios asignados por razones técnicas o de organización, lo que se comunicará al interesado.

El Departamento de Empleo se reserva el derecho de asignar espacios por invitación directa a Entidades Públicas que por su especial relevancia en materia de empleo o su colaboración en los programas de empleo que desarrolla el Departamento se estimen oportunas.

7.- PUBLICACIÓN DE EXPOSITORES

La relación de los expositores seleccionados para participar en el Foro será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación de Córdoba.

8.- SERVICIOS GENERALES DE LOS STANDS

La participación en esta foro incluye la ocupación del espacio durante el tiempo de montaje, exhibición y desmontaje, la iluminación general y el servicio de limpieza de las áreas comunes. También dispone de servicio de seguridad que se encargará de la vigilancia general del recinto, pero no se responsabiliza de los objetos ni materiales expuestos.

Plaza de Colón , 15. 14001 – Córdoba
Tel.: 957 211198
E-mail: empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

CDFB F10E AE2A 422A E9B3



CDFBF10EAE2A422AE9B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 2/10/2017

Firmado por Diputada Delegada de Empleo AMO CAMINO MARIA DOLORES el 2/10/2017

9.- OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES

Será obligación del expositor la ocupación y permanencia en el stand durante la duración del Foro en el horario público de visitas. El personal que el expositor mantenga en el stand no tendrá ninguna relación laboral con la Diputación de Córdoba, declinando la Diputación de Córdoba cualquier reclamación sobre este tema.

Los productos y objetos deberán permanecer en el espacio del Expositor durante los días y horas de celebración de la muestra. En ningún momento podrán recoger las pertenencias o cerrar el stand sin haberse clausurado el Foro.

Está expresamente prohibido la venta de bebidas y comida para su consumo durante el Foro.

Por normativa sanitaria, fiscal y de régimen interno se recomienda no servir bebidas o aperitivos en el stand. El Departamento de Empleo controlará durante el Foro que, si se realiza esta actuación, la misma no rebase los límites de lo protocolario o de un acto de mera atención a los propios visitantes. Si a juicio del Departamento de Empleo esta actividad generara molestias a otros expositores, suciedad, aglomeraciones de público o cualquier otra incidencia que supusiera menoscabo en la imagen o perjuicio en el funcionamiento del Foro, el Departamento de Empleo podrá cancelar dicha actividad, previa advertencia al expositor.

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en el Foro, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias y la contratación de un seguro de responsabilidad civil. La Diputación de Córdoba se exime de toda responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de la exposición de sus productos o servicios por los expositores.

La Diputación de Córdoba no se responsabiliza de los daños que pudieran causarse por robo, u otro tipo de siniestro, sea de la índole que fuese, que acaezcan antes, durante y después del Foro. El expositor deberá tener asegurado por su cuenta todo el material expuesto en su stand, declinando la Diputación cualquier responsabilidad y reclamación sobre estos temas.

Correrá a cargo del expositor la decoración interior del stand, debiéndose ajustarse a los módulos premontados; de igual modo, cuidará de que su stand permanezca en perfecto estado de limpieza durante todo el período de celebración del Foro.

10.- RENUNCIA Y CESIÓN DE ESPACIOS.

Está prohibida la cesión del stand a un tercero, sin autorización de la organización.

11.- PUBLICIDAD.

La publicidad que cada expositor realice deberá evitar toda competencia desleal. Cada expositor realizará su publicidad dentro de su propio stand, quedando prohibida la

Plaza de Colón , 15. 14001 – Córdoba
Tel.: 957 211198
E-mail: empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

CDFB F10E AE2A 422A E9B3



CDFBF10EAE2A422AE9B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 2/10/2017

Firmado por Diputada Delegada de Empleo AMO CAMINO MARIA DOLORES el 2/10/2017

realización de toda acción publicitaria por parte del expositor fuera de su stand sin previa autorización del Departamento de Empleo. La publicidad que cada expositor realice en su stand ha de estar en todo momento de acuerdo con la temática del Foro, reservándose el Departamento, el derecho de retirar toda aquella publicidad o suspender todo aquel medio de publicidad que no considere adecuado. Asimismo, está terminantemente prohibido el uso del anagrama y denominación de Foro de Empleo, salvo autorización expresa del Departamento de Empleo.

12.- CREDENCIALES E INVITACIONES.

A los expositores se les facilitarán credenciales para su libre acceso al recinto dentro de los horarios establecidos; la presentación de las mismas será obligatoria para la entrada al recinto.

Los expositores podrán acceder a su stand con dicha credencial a partir de media hora antes de la apertura y podrán permanecer en ellos hasta media hora después del cierre, siendo aconsejable que permanezcan en sus stands hasta que cada día se desaloje el recinto.

13.- MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND - REPOSICIÓN DE MERCANCÍAS.

Para poder proceder al montaje y desmontaje del stand será necesario presentar las credenciales. La carga y descarga de mercancías se realizará en las zonas que oportunamente se señalarán, quedando totalmente prohibida la entrada de vehículos de cualquier tipo al interior del pabellón.

Los expositores serán responsables de los daños que puedan ser causados durante la carga o descarga de mercancías, así como durante el montaje y desmontaje. Una vez realizada la carga o descarga de mercancías, los vehículos deberán abandonar el área de descarga.

Montaje:

El montaje tendrá lugar los días miércoles 18 de octubre de 8:00 a 21:00 h. se realizará de forma coordinada con la organización del Foro , y previamente autorizado por la misma.

Desmontaje:

El desmontaje tendrá lugar los días sábado 21 de octubre de 15:30 a 22:00 y lunes día 23 de octubre, en horario de 8:00 a 14:00 horas.

Con el fin de evitar robos y sustracciones durante el desmontaje recomendamos retirar la mercancía al inicio del mismo. Finalizado el periodo de desmontaje todas las

Plaza de Colón , 15. 14001 – Córdoba
Tel.: 957 211198
E-mail: empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

CDFB F10E AE2A 422A E9B3



CDFBF10EAE2A422AE9B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 2/10/2017

Firmado por Diputada Delegada de Empleo AMO CAMINO MARIA DOLORES el 2/10/2017

mercancías que permanezcan en el recinto se considerarán desperdicios y serán retiradas por el servicio de limpieza.

Reposición de mercancías:

La reposición de mercancías no se podrá realizar durante el horario de visitas del Foro. El expositor podrá reponer mercancía durante la media hora anterior a la apertura del Foro al público o en la media hora posterior al cierre para el público:

- Jueves y viernes: 9:30 a 10:00 y Jueves 19:45 a 20:00 h.

14.- SERVIDUMBRE DE SEGURIDAD Y ESPACIOS COMUNES.

Se respetará en todo momento la ubicación de los elementos de señalización, aparatos contra incendios, alarmas, salidas de emergencia y caja de servicios, dejando siempre libre el acceso a estos elementos. Asimismo, tanto durante el montaje y desmontaje, como durante la exposición, las mercancías permanecerán dentro del stand, dejando libre pasillos y zonas comunes. Los servicios de limpieza retirarán cualquier material depositado en pasillos y zonas comunes sin que el propietario pueda reclamar daños ni perjuicios. Durante la celebración del Foro los objetos y mercancías expuestos no podrán sobresalir del espacio adjudicado.

15.- ESTRUCTURA DEL PABELLÓN, STANDS Y MATERIALES.

Las paredes, columnas e infraestructura en general del recinto, no deben soportar cargas ocasionadas por la decoración de los stands. Queda prohibido alterar o modificar el estado natural del Pabellón (pintar, perforar o clavar en paredes y/ o pavimentos, utilizar columnas, fijar moquetas, o cualquier otro elemento constructivo con cola de contacto o similares). En particular:

Queda terminantemente prohibido:

- Acceder al pabellón con transpaletas (sólo se podrán usar carretillas de dos ruedas)
- Taladrar los paneles de los stands
- Retirar los frontis/rótulos corporativos de los stands

Está permitido:

- La colocación de vinilos
- El uso de cinta adhesivas

Al finalizar el Foro, cada expositor deberá dejar su stand en las mismas condiciones en las que se le entregó, retirando todo tipo de vinilos y cintas adhesivas de las paredes.

Plaza de Colón , 15. 14001 – Córdoba
Tel.: 957 211198
E-mail: empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

CDFB F10E AE2A 422A E9B3



CDFBF10EAE2A422AE9B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 2/10/2017

Firmado por Diputada Delegada de Empleo AMO CAMINO MARIA DOLORES el 2/10/2017

La responsabilidad de los gastos de reposiciones y/o reparaciones, así como las indemnizaciones por los posibles daños ocasionados, correrán a cargo de la empresa/entidad expositora titular del stand.

Los materiales utilizados en la decoración de los stands deberán ser ignífugos, y aquellos materiales inflamables deberán estar recubiertos con barnices o líquidos contra el fuego. Así mismo, queda terminantemente prohibido clavar, taladrar o realizar cualquier otro tipo de trabajo que pudiese producir desperfectos en los stands modulares. Todo daño causado por el expositor, será reparado con cargo al mismo.

16.- ACTIVIDADES PROHIBIDAS.

Queda prohibida la realización de todas aquellas actividades que supongan un riesgo de accidente en todo el recinto del Foro, la pulverización de pinturas celulósicas dentro del recinto del Foro y la alteración o modificación del estado natural del recinto del Foro. Quedan prohibidas las emisiones de humos o gases y las demostraciones ruidosas durante la celebración del Foro en consideración con los stands colindantes.

17.- DESCONVOCATORIA Y SUSPENSIÓN.

Si por causas imputables al Departamento de Empleo hubiera de desconvocarse la celebración del Foro, no procederá indemnización alguna.

18.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos personales aportados en una solicitud, podrán ser incorporados a un fichero, con la finalidad de la tramitación y gestión de la solicitud, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de datos de carácter personal.

19.- DISPOSICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Estas Condiciones de Participación son de obligado cumplimiento tanto para las empresas expositoras como para las empresas instaladoras o colaboradoras que desarrollen trabajos o servicios por cuenta del expositor, por lo que este último se compromete a trasladar a las citadas empresas las Condiciones de Participación y cuantas informaciones pudieran ser de su interés. La dirección, gestión y coordinación del foro estará bajo la supervisión y único control del Departamento de Empleo. Cualquier otra cuestión no prevista en estas Condiciones Generales, será resuelta a criterio de la Organización.

Plaza de Colón , 15. 14001 – Córdoba
Tel.: 957 211198
E-mail: empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

CDFB F10E AE2A 422A E9B3



CDFBF10EAE2A422AE9B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 2/10/2017

Firmado por Diputada Delegada de Empleo AMO CAMINO MARIA DOLORES el 2/10/2017

20.- CUESTIONES JURÍDICAS.

Para cuantos litigios pudieran producirse entre expositores y el Departamento de Empleo, ambas partes con renuncia de su propio fuero, se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Córdoba.

ANEXO: MODELO DE SOLICITUD.

DATOS DE LA ENTIDAD																					
<i>Razón Social</i>	<i>CIF./DNI</i>																				
<i>Representante legal</i>	<i>DNI</i>																				
<i>Domicilio</i>	<i>C.P</i>																				
<i>Población</i>	<i>Provincia</i>																				
<i>Teléfono</i>	<i>E-mail</i>																				
<i>Sector Actividad</i>	<i>Número de ofertas de empleo:</i>																				
DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO PARA EL FORO																					
<i>Nombre</i>	<i>Móvil</i>																				
<i>E-Mail</i>																					
<i>Rótulo Stand (Máximo 20 caracteres)</i>																					
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																					
<i>Identificación en la credencial (Máximo 20 caracteres)</i>																					
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																					

Plaza de Colón , 15. 14001 – Córdoba
Tel.: 957 211198
E-mail: empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

CDFB F10E AE2A 422A E9B3



CDFBF10EAE2A422AE9B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 2/10/2017

Firmado por Diputada Delegada de Empleo AMO CAMINO MARIA DOLORES el 2/10/2017